

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Dirección General de Finanzas Adjudicación Directa

Antecedentes

1. El día 30 de octubre del año 2024, a solicitud del Departamento de Mantenimiento de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se realizó la publicación de la convocatoria L.P.N. E/901045968-048-2024 para la Adquisición de Equipos de Tecnología, Laboratorio y Mobiliario para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, conforme a lo establecido en el MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. Para el procedimiento en mención, se cuenta con recursos del "Fondo Ordinario Estatal y Fondo de Inversión Pública Productiva 2024; Fondo Ordinario Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-512/2024, DGF/DPAF-516/2024, DGF/DPAF-517/2024 y DGF/DPAF-520/2024".

El día 15 de noviembre del año 2024, a las 13:00 horas, se declararon desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
23, 24, 30, 31, 34, 37, 39 y 40	Se declaran desiertas en virtud de que no existieron propuestas susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
4, 27 y 32	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas solventes, rebasan el techo presupuestal.
25, 29, 33, 35, 36, 38, 41, 42 y 43	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no fueron solventes.

En este sentido y al persistir la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la licitación, la convocante opta por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

I. Generalidades

Conforme a los antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalintes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 11 fracción XIII y 25 y 64 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 convoca a los interesados a participar en el proceso de Adjudicación Directa AD E/013-2024, para la Adquisición de Equipos de Tecnología, Laboratorio y Mobiliario para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con "Fondo Ordinario Estatal y Fondo de Inversión Pública Productiva 2024; Fondo Ordinario Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-512/2024, DGF/DPAF-516/2024, DGF/DPAF-517/2024 y DGF/DPAF-520/2024", conforme a las siguientes bases:

Calendarización

	ACTO	Fecha	HORA			LUGAR
	Invitación para Cotizar	19 de noviembre de 2024			Corre	eo Electrónico
Entre	ga de propuesta en sobre cerrado	22 de noviembre de 2024	De 08:00 a.m a 14:00 p.m		Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas (Ed 222)	
	Resolución de Adjudicación	25 de noviembre de 2024			Notificación p	oor Correo Electrónico
	Firma del Contrato*	26 de noviembre de 2024	De 1:00 pm a 03	3:00 pm	Almacén de la	ento de Compras y a Dirección General de Finanzas
Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo	electrónico	Observaciones
Todas	Conforme al Anexo "2"	Conforme al Anexo "2"	Conforme al Anexo 2 "Lugar y plazo de Entrega de Bienes "		Suministro Conforme a lo establecido en el Anexo "1" y "2" y conforme a lo indicado en cada partida	

II. Requisitos que deberán cumplirse y presentarse en su propuesta en sobre cerrado el día 22 de noviembre de 2024:

Número	Descripción	Obligatoriedad
	Información Administrativa (revisión por el área contratante)	



1	Acreditación y representación:	Sí
	Para acreditar la existencia tanto del licitante/Participante, como la personalidad de su representante legal o común,	Firmar todas las págin que lo integran.
	se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades	4
	suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:	
	Del licitante/Participante: la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante/Participante y su	
	representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad	
	federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura	
	pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el	
	número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en	
	el registro de comercio.	
	Del representante del licitante/Participante: el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta	
	con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.	
	El licitante /Participante, a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado,	
	en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación	
	y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases. El proveedor previo a la firma del contrato	
	respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.	
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10"	Sí
	(Su omisión no es causa de desechamiento)	Firmar todas las página que lo integran.
	Documentos Legales	
2	Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su	Sí
	caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar	En caso de no incluir la Constancia. Firmar toda
	identificación copia , pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del	las páginas que lo
	servicio militar o cédula profesional.	integran.
	Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento)	
2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante /Participante	Sí
	que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta.	En caso de no incluir la
		Constancia. Firmar toda las páginas que lo
	Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024. (Su omisión es causa de desechamiento)	
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el</u>	
	procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	
		Constancia. Firmar toda las páginas que lo
	(Su omisión es causa de desechamiento)	integran.
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del	Sí En caso de no incluir la
	representante legal en copia simple.+ Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de	Constancia. Firmar toda
	Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la	las páginas que lo integran.
	"Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	integrani.
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente procedimiento de	Sí
	AD por licitación desierta.	En caso de no incluir la Constancia. Firmar toda
	*Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial.	las páginas que lo
	Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	integran.
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
	Documentos legales adicionales:	
	Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:	
2.5	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Sí
	La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a	Firmar todas las página
	distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la	que lo integran.
	Federación.	
	(Su omisión es causa de desechamiento)	~
2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	Sí Firmar todas las página
	En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio	



	fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal.	
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del <u>19 de</u> <u>noviembre al 22 de noviembre de 2024.</u> (Su omisión es causa de desechamiento)	
2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D. (Su omisión es causa de desechamiento)	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.** **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes,	SÍ Firmar todas las páginas que lo integran.
	se puede obtener más información en: https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx , https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/	
	(Su omisión es causa de desechamiento) (A excepción de la constancia número 2.6, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 22 de octubre de 2024 al 22 de noviembre de 2024). *En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la	
	obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios". (2.5 a 2.8 Su omisión es causa de desechamiento)	
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
4	(Su omisión es causa de desechamiento) Formato de Fianza Anexo "8": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
	(Su omisión es causa de desechamiento). Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)	
5	Especificaciones técnicas: El licitante/Participante, deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia,	Sí
3	detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante/Participante, deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Los bienes ofertados deberán ser nuevos, originales, en sus empaques (no remanufacturados).	Firmar todas las páginas que lo integran.
	(Su omisión es causa de desechamiento).	
5.1	Su offision es causa de desechamiento). Muestra física:	Sí
	Para la partida: 32, se deberá presentar muestra física para corroborar las características del bien ofertado, se deberá entregar muestra física (1 pieza), a más tardar el día 22 de noviembre de 2024, de 8:00 am a 02:00 pm, en la Sala de Licitaciones, edificio 222 planta baja.	Firmar todas las páginas que lo integran. En caso de ofertar para esta partida
	Las muestras físicas que presenten los licitantes para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: Las características acordes a lo solicitado en el Anexo "1", medidas, resistencia y calidad, etc. *La muestra física, deberá estar etiquetada, contiendo los datos con el nombre completo del licitante	
	participante; el número de la licitación y el número de la partida a la cual corresponde la muestra.	
6		Sí en caso de
6	participante; el número de la licitación y el número de la partida a la cual corresponde la muestra. (Su omisión es causa de desechamiento, en caso de participar en las partidas donde se requiere muestra física)	Sí en caso de modificar la marca y modelo solicitado Firmar todas las páginas que lo integran.



(s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/TS, Norma ASTM, etc., se deberá poder	
corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas debiendo además en las partidas que se solicita,	
presentar la hoja de seguridad correspondiente.	
(Su omisión es causa de desechamiento)	_,
7 Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	que lo integrani
(Su omisión es causa de desechamiento)	
8 Respaldo del Fabricante:	Sí
Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean:	Firmar todas las páginas que lo integran.
Fabricantes;	
Subsidiarias del fabricante; o	
 Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) 	
Se podrá presentar carta de respaldo suscrita por Distribuidor Autorizado y/o Carta de Mayorista para el licitante que participe en la empresa, donde se acredite fehacientemente la distribución autorizada por parte del fabricante, en caso de ofertar en las partidas: 4, 23, 24, 38, 39, 40, 41, 42, 43.	
Para las partidas 25 a 37 , se podrá presentar Carta Respaldo directamente del Fabricante o; carta de respaldo suscrita por Distribuidor Autorizado y/o Carta de Mayorista o; Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, de ser Distribuidor Autorizado o Mayorista de la marca o nombre de la empresa de la que se oferta el bien, debiendo colocar en dicha carta manifiesto, los datos de contacto del fabricante; Distribuidor Autorozado o Mayorista; según corresponda, para poder corroborar, estar autorizados para la venta y distribución de los bienes ofertados, además de incluir en el manifiesto bajo protesta de decir verdad, el compromiso del licitante/proveedor de responsabilizarse, en caso necesario, del correcto funcionamiento del bien adquirido.	
Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados o bien, se presente cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución autorizada por parte del fabricante. Anexo "6"	
*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.	
* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Con una vigencia máxima de 30 días antes de la presentación y apertura de propuestas.	
(Su omisión es causa de desechamiento)	
9 Centros de Servicio: Presentar el licitante/Participante, una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.	Sí Firmar todas las página que lo integran.
La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.	que le micegranti
En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este	
apartado el licitante/Participante, deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	
(Su omisión es causa de desechamiento)	
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)	
10 La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad,	Sí
precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" , el	Firmar todas las página
cual forma parte de la presente convocatoria.	que lo integran.
Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.	
 Los licitantes/Participantes, deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. 	
	1
 Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. 	
En moneda nacional.	



	Otros requisitos	
11	Propuesta digital: Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB. (Su omisión no es causa de desechamiento)	
12	Relación de documentación para entregar Anexo "11" Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.	Sí
	Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)	Sí

III. Requisitos y consideraciones

Evaluación de las proposiciones técnicas:

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.

La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los servicios ofertados por los licitantes/proveedores resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y en base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes/proveedores. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante/Participante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del **2**% en favor de los proveedores domiciliadas en fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será por partida individual total a un solo Licitante/Participante por lo que la AD se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo.

*La fecha de adjudicación, podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

A).- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

La convocante desechará las propuestas de los licitantes/proveedores de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

- 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
- 2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes/Participantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta AD de partidas desiertas en licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
- 4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
- Presentar más de una opción.
- 6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
- 7. No presentar la Muestra Física de la partida, catálogos y/o certificados o manifiesto.
- 8. Mala confección en las prendas entregadas en las muestras físicas y/o que no cumplan con sus características de confección.
- No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
- 10. Cuando se advierta que el licitante/Participante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
- 11. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa.
- Presentar un precio no aceptable o no conveniente.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones v/o fallo.



	Condiciones de
i	pago:
i	

La Universidad efectuará el pago de los bienes a los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

En los procedimientos con adjudicaciones por partida, se podrán realizar pagos por las mismas, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega, es decir, se podrán realizar pagos de una o más partidas completas que integran un contrato, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega del proveedor, invariablemente el pago por partida deverá corresponder a las evidencias y entregables debidamente validados por el área requirente.

Requisitos de la factura: Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos. De forma simultánea se enviara en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación y se tramitará su pago cuando se haya firmado la aceptación de los bienes por parte del área receptora de los mismos. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de

acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia. El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación de los equipos y pagar los impuestos y derechos que se generen.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante/Participante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Lugar de entrega:

En los lugares indicados en el apartado I y Anexo 2

Vigencia de la propuesta: Adjudicación y

Contrato

Trámites de

importación:

Hasta la resolución de la Adjudicación y para el proveedor seleccionado hasta el cumplimiento del pedido.

La adjudicación en este proceso de AD derivado de las partidas desiertas de licitación será por partida individual total a un solo Licitante/Participante por lo que la AD se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo, para lo cual la Universidad verificará que las propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados, emitiendo un dictamen que servirá como fundamento para otorgar la adjudicación al participante cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los licitantes/proveedores, existen propuestas idénticas, la adjudicación se efectuará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De no actualizarse el supuesto del párrafo anterior, y derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante/proveedor ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la L.A.A.S.S.P.

El ganador deberá presentar en la firma del contrato:

	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Acta de Nacimiento (personas físicas).
1*	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
1.	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
,	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	(pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
3	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
c *	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública, vigente del 2024. (Registro como proveedor de la UAA o su refrendo, ingresando
3	al siguiente link: https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home)
6 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	

^{*} En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24., de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: http://www.sat.gob.mx en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envie el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los co

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante/Participante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los

AD E/013-2024.

2024

documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante/proveedor que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente AD podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Las pruebas de aceptación tendrán una duración de quince días naturales a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

Garantía de cumplimiento de contrato El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, se anexa modelo de Fianza, en Anexo "8":

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

El contrato que se derive de la presente adjudicación podrá ser ampliado, sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Los licitantes/proyeedores deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía de:

Tiempo de Garantía	Partida
36 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por la marca propuesta	4
12 meses	23, 24, 31, 38, 39, 40, 41, 42 y 43
24 meses	29
12 meses en mano de obra y partes defectuosas por mal funcionamiento del equipo y *cuchillas garantizadas de por vida*	25
36 meses contra defectos de fabricación que cubra todas las partes mecánicas y ópticas. 12 meses en partes electrónicas	27
36 meses contra defectos de fabricación y funcionamiento	30
12 meses contra defecto de fábrica	32
12 meses	33, 34, 35, 36 y 37

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Para adjudicaciones inferiores de cien mil pesos 00/100 M.N., en lugar del contrato se realizará un pedido interno, el cual cubrirá las mismas obligaciones que el modelo de contrato.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades

AGUASCALIENTES, AGS. 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024 **ATFNTAMFNTF**

LIC. BEATRIZ ELIZABETH RIVERA DE LOERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo.Bo.

MTRO. EN F. v N. JORGE SILVA ROBLES **DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DE FINANZAS** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "1" Descripción de los Servicios

*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
	Departamento de Redes, DGPyD.		
4	Computadora de escritorio All-in-One con las siguientes características: Tarjeta Madre: de la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. Procesador: Intel® Core™ i7 14700 vPro® (33 MB cache, 20 cores, 28 threads, up to 5.3 GHz Turbo) Sistema Operativo: Windows 11 home single lenguaje Memoria: 16 GB: 1 x 16 GB, DDR5 Almacenamiento: 512 GB, M.2 2230, PCle NVMe, SSD, Class 35 Tarjeta de Video: Integrada Intel UHD Puertos: Puerto USB 3.2 de 2.ª generación Type-C®, Puerto de entrada HDMI 1.4b (hasta 1920 x 1080 a 60 Hz), Puerto de salida HDMI 2.1 (hasta 4096 x 2160 a 60 Hz), DisplayPort++ 1.4ª (hasta 5120 x 3200 a 60Hz), Puerto Ethernet RJ-45 de 10/100/1000 Mbps, 2 puertos USB 3.2 de 1.ª generación Type-A con SmartPower On 3 puertos USB 3.2 de 2.ª generación Type-A, Puerto USB 3.2 de 2.ª generación Type-A con PowerShare, Ranura de tarjeta SD 4.0 Pantalla: Diagonal de 23.8 pulgadas tipo IPS resolución FHD de 250 nits antirreflejo, Non Touch Cámara: web FHD integrada Lan: Tarjeta de integrada Ethernet 10/100/1000 Mbps Tarjeta de Red Inalámbrica: Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® Audio: Bocina Interna Teclado: USB de 105 teclas en español latinoamericano alámbrico de la misma marca del fabricante. Mouse: óptico alámbrico USB, de la misma marca del fabricante Tiempo de Garantía: 36 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por la marca propuesta Certificación e etiquetas ambientales: EPEAT Silver Capacitación: No se requiere	Equipo	81
23	Instalación: Solo suministro de equipos RS4D Strong Motion Seismograph. Variations: Outdoor. License: Education - 4 Component Seismograph. - Multiple sensor technology recommended for active earthquake areas. - Record high quality up-down activity for earthquakes of all magnitudes near and far. - Accelerometer sensors remain on scale to detect larger local earthquakes on all axes. - Highly versatile, capable of measuring both strong motion and micro-seismic activity. Tiempo de Garantía: 12 meses Capacitación: No es necesario Instalación: Solo suministro de equipos.	Kit Equipo	1
24	Licencia solidworks Alianza Tecnológica Xpertme. Descripción: 600 ACCESOS A XPERTME PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS ALUMNOS, DOCENTES E INSTRUCTORES INDUSTRIALES - Planes de desarrollo para las certificaciones Internacionales Planes de desarrollo para especializaciones Industriales +100 Cursos interactivos de formación especializada desde básicos hasta avanzados - Cada curso y Plan de Desarrollo con prácticas, ejercicios y exámenes de valoración de conocimientos Creación de grupos para seguimiento de alumnos por carrera y/o materias.	Servicio	1



- Control, administración y monitoreo del avance y aprovechamiento académico de los alumnos y docentes en Xpertme.
- Chat de soporte para alumnos via Xpertme
- Módulo de Xpertme RV para la creación de prácticas en realidad virtual
- Desarrollo de contenidos especializados en colaboración con la universidad
- Reconocimiento como Centro de formación y certificación académico e industrial

TECNOLOGIAS INTEGRADAS:

- 300 licencias académicas de SolidWorks premium (Software de Diseño Asistido por Computadora CAD, CAE Y CAM) para su instalación en los laboratornos via RED y 300 via WEB para prestamo de docentes y alumnos.
- Módulo para maquinado 2.5 ejes incluido.
- Laboratorio de 100 accesos al portal de ingenieria colaborativa y virtualización de procesos industriales con 3DEXPERIENCE

SERVICIOS DE LA TECNOLOGÍA:

- Acceso a la plataforma de My SolidWorks con tutonales para el correcto uso de la tecnología.
- 100 accesos al programa de certificaciones internacionales de SolidWorks URL para la descarga del software e instalación.
- Soporte técnico durante la vigencia de nuestra alianza.

Tiempo de Garantía: 12 meses

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
	Departamento de Archivo General, SG.		
25	Trituradora de gran volumen con cuchillas de acero inoxidable-autoafilables, doble motor termo protegido por sobrecalentamiento, conexión monofásica con tapa de seguridad transparente con control electrónico en la abertura de alimentación como elemento de seguridad, sensor de cierre electromagnético en la puerta, sistema automático de retroceso en caso de atasco del papel, sistema de bloqueo automático cuando la bolsa está llena, modo de ahorro de energía al cabo de 1 hora. Mando multifunción con indicadores de funcionamiento integrado, código de color e indicadores luminosos, inicio y paro automático controlado por celda fotoeléctrica. reversa, paro automático por cesto lleno, puerta abierta, tapa de seguridad abierta. Control electrónico de la capacidad de hojas usadas en el proceso de destrucción. sistema de inyección automática de aceite para el lubricado durante la destrucción para mantener constantemente un alto rendimiento de destrucción. Caracteristicas: ancho de garganta: 405mm tipo de corte: cruzado ancho de corte: 02 x 15mm destruya de 25 a 30 hojas por pasada (a4,70g/m2) potencia de motor: 1600 watts volumen de bolsa: 165 lis,	Equipo	1
	peso neto: 115 kg. dimensiones 640mm ancho x 590r-nm prof x 1010mm alto nivel de seguridad: p-5 Lubricación automática Adicional: 20 litros de aceite Tiempo de Garantía: 12 meses en mano de obra y partes defectuosas por mal funcionamiento del equipo y *cuchillas garantizadas de por vida* Capacitación: Si Instalación: Solo suministro de equipos		



Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
	Centro de Educación Media		
27	Microscopio con iluminación led 1W White-light 5700K Caracteristicas: - Estativo De Microscopio con porta Objetivos 4 X Alimentacion 90-264V / 50 60 Hz / 45 VA Platina En Cruz R CN Objetos Con Palanca Derecha Condensador con accionamienton Derecho y Cable De Red - Sistema De Iluminacion LED IW white-light, 5700K - Platina Mecanica En Cruz 75x40 Con Mando A La Derecha. Porta Muestras Para Una Dispositiva Con Clip De Resorte Izquierda - Tubo Binocular 252/20 ICS - Oculares Enfocables 10x,120 Br Enfocables - Micrometro Apuntador En Ocular - Objective iPlan-Achromat 4x10.10 for Primostar 3 (WD=30.7mm) - Objective iPlan-Achromat 10x10.25 for Primostar 3 D (WD=17.5mm) - Objective iPlan-Achromat 10x10.25 for Primostar 3 (WD=0.66mm) - Objective iPlan-Achromat 100x11.25 for Primostar 3 (WD=0.88) - Condensador 0.9/1.2S con Ranura Y Diafragma De Iris - Puerto usB Sv - Aceitera De Inmersion 5 ml - Funda protectora - Cable de red - Conchas de ocular antireflex Tiempo de Garantía: 36 meses contra defectos de fabricación que cubra todas las partes mecánicas y ópticas. 12 meses en partes electrónicas Capacitación: Si Instalación: Si	Equipo	10
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
29	Unidad Médico Didáctica La Unidad Médico Didáctica, realiza la aclaración para la partida 29, conforme a lo indicado en la convocatoria y las siguientes características: Sistema de Vacío Central Seco - Succión constante y continua, sin importar el número de usuarios simultáneos - Elimina prácticamente el uso del agua - Reduce mucho el consumo de electricidad - Fácil instalación y aún más fácil la expansión de su sistema Mojave a medida que crece la clínica - Conserva la electricidad y prolonga la vida de sus bombas - El MMC monitorea y muestra la frecuencia de la bomba, el nivel de aspiración y la temperatura - El MMC equilibra la carga de aspiración de forma uniforme entre todas las bombas en funcionamiento - El MMC controla las funciones de lavado y diagnostico Características: *Dimensiones de bomba (cm): Ancho 82.6 x Profundo 66 x Alto 60 cm *Dimensiones de depósito (tanque) (cm): Ancho 63.5 x Profundo 58.4 x Alto 106.7 *6.2 Hp *Rango de voltaje (min-máx): 198 / 242-3 *Breaker (A): 40 *Peso (Kg): Bomba — 113.4 (x2) Tanques — 79.5 *Hasta 14 usuarios simultáneos. Incluye asesoría previa e instalación. Continua Sig. Página	Equipo	2



	Además, se deberá considerar lo siguiente:		
	 La UAA realizará la obra civil previa a la instalación del equipo con la asesoría del proveedor. 		
	2. El proveedor realizará la instalación del equipo		
	3. La garantía será por 2 años		
	4. Una vez concluida la garantía, el proveedor se compromete a capacitar		
	completamente a Personal de la UAA para que en lo sucesivo esta pueda		
	llevar a cabo los mantenimientos correspondientes al equipo (al menos por		
	un periodo de dos años)		
	Programa de instalación, capacitación:		
	Los licitantes incluirán en su propuesta, los servicios de instalación y puesta en funcionamiento, así como la capacitación para lo cual se les solicita se entregue el		
	programa de instalación haciendo referencia a:		
	programa de instalación naciendo referencia a.		
	 a) Memoria Técnica de los requerimientos técnicos para la instalación y puesta en marcha. 		
	Al ser las memorias técnicas, documentos descriptivos con toda la información		
	especializada para un proyecto, se deberá incluir de manera completa, todos los requerimientos y consideraciones (obra civil, conexiones, cableado, tuberías, etc.), que se		
	requieran por parte del licitante, respecto de la infraestructura que deba modificarse por		
	parte de la UAA, para que, en caso de resultar adjudicado, se puedan realizar previo a la entrega de los bienes.		
	-En caso de requerirse, Incluir en la propuesta de instalación de los equipos, plano de		
	instalación, diseño y calculo, con dimensiones en donde se pueda visualizar la ubicación de las salidas y preparaciones necesarias, con este plano la Universidad trabajará en habilitar		
	las instalaciones de manera oportuna.		
	b) Tiempo de fabricación y maniobras de las actividades de instalación por el		
	licitante. Incluyendo los días necesarios para los acuerdos/ asesoría previa para		
	las adecuaciones.		
	c) Tiempo de instalación en sitio.		
	d) Tiempo/periodo de pruebas.e) Propuesta de Capacitación y Entrenamiento (que garantice la transferencia de		
	conocimiento que permita el correcto manejo y operación y mantenimiento de		
	los equipos).		
	-Para los puntos b, c, d y e, se deberá entregar preferentemente un programa de		
	tiempos en un diagrama de Gantt , en donde se pueda visualizar claramente los		
	tiempos de fabricación, instalación, pruebas y capacitación.		
	f) Requerimientos y/o propuesta de Mantenimiento, posteriores a la vigencia de la		
	garantía (preferentemente).		
	Cualquier otro que el licitante estime pertinente.		
	Bomba de Calor para Piscina		
	Mca. Hayward, Titanium Heat Pro.		
	Características:		
	*Capacidad de 110,000 btus,		
0	*Alto rendimiento	Equipo	1
	*Termo-cambiador de Titanium		
	*Conexiones de 2 pulgadas		
	Tiempo de Garantía: 36 meses contra defectos de fabricación y funcionamiento.		
	Instalación: Si		



31	Características: *Control de digitalización con un solo botón. Bloqueo de protección después de 120 segundos de inactividadEscaneo con un solo botón -Software integrado -Licencias ilimitadas *Las placas de imagen ultrafina importada, mantiene un grosor mínimo para mayor comodidad en el pacienteTamaño 0: 21 x 32 mm -Tamaño 1: 23 x 39 mm -Tamaño 4: 30 x 40 mm -Con 4 placas de fósforo de distintos tamaños (0, 1 y 2). Con precisión del escaneo en cada estudio de 25 micas y en procesamiento de la imagen sea de 17 pl/mm. *Con Diseño compacto y ligero y con pantalla touch. Equipado con chip para mayor velocidad de escaneo Soporte técnico personalizado Tiempo de Garantía: 12 meses Capacitación: Sí Instalación: Solo suministro de equipos	Equipo	4
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
	Centro de Ciencias del Diseño y la Construcción		
32	Silla ergo para Universitarios. Fabricada en tubo redondo de 1" cal. 18, pintada con pintura negra electrostática, asiento y respaldo en polipropileno de alta densidad con acabado antiderrapante, con parrilla porta útiles. Color: Azul IMAGEN DE REFERENCIA *Se requiere muestra física Tiempo de Garantía: 12 meses contra defecto de fábrica Certificación ISO 9001	Pieza	400
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
33	Departamento de Servicios Generales, DGIU. Suministro de bomba centrífuga marca Vertex, modelo V4L-30-2, 5"X4" 30HP 220/440V 3F, impulsor cerrado balanceado, bajo NPSHr, motor eléctrico cerrado, amplia gama de caballajes, flujo y presión., Incluye: fletes, traslado hasta punto de entrega, maniobras de descarga Garantía:12 meses	Equipo	1

2024

AD E/013-2024.

34	Suministro de bomba centrífuga marca WDM, modelo GE3B300 4"X3" 30HP 220/440V 3F, tipo de enganche: monobloque, tipo de impulsor: hierro fundido con impulsor cerrado, número de impulsores: 1, tipo de sellado: mecánico, máx. temperatura líquida: 70°C (158°F). Incluye: fletes, traslado hasta punto de entrega, maniobras de descarga Garantía:12 meses	Equipo	1
35	Suministro de bomba centrífuga marca Vertex, modelo V2L-15-2, 2½"X2" 15HP 220/440V 3F, impulsor cerrado balanceado, bajo NPSHr, motor eléctrico cerrado, amplia gama de caballajes, flujo y presión. Incluye: fletes, traslado hasta punto de entrega, maniobras de descarga Garantía:12 meses	Equip	1
36	Suministro de bomba centrífuga marca Vertex, modelo V2L-10-2, 2½"X2", 10HP 220/440V 3F, impulsor cerrado balanceado, bajo NPSHr, motor eléctrico cerrado, amplia gama de caballajes, flujo y presión. Incluye: fletes, traslado hasta punto de entrega, maniobras de descarga	Equipo	1
37	Garantía:12 meses Suministro de motobomba residencial de superficie centrífuga marca Evans, modelo 4HME0200A, 2HP, 110/220V, succión de 1.5", descarga de 1.25". Incluye: fletes, traslado hasta punto de entrega, maniobras de descarga	Equipo	1
	Garantía:12 meses		
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
	Departamento de Optometría		
38	Código: SLY-100, PHOROPTOR MANUALYEASN SLY-100. Especificaciones: Lente de cilindro -19.00D ~ + 16.7SD paso 0.25D (siendo 0.12D cuando se usa una lente auxiliar 0.12D), Cilindro 0-6.00D (siendo 0-8.00D cuando se usa un lente adicional) Paso 0.25D (siendo 0.12D cuando se usa una lente adicional), Eje 0 ° ~ 180 °, paso 5 °, Distancia 50 ~ 75mm, paso1mm, Lente rotativa 0 ~ 20Δ, paso1Δ, Prisa basal 0 ° ~ 180 °, Cilindro de cruz ± 0.25D, Distancia de vértice 13,75 mm, Tamaño / peso 335 (L) 320 (W) 98 (H) mm / 5 kg. Tiempo de Garantía: 12 meses Certificaciones especiales: N/A Certificación o etiquetas ambientales: N/A Capacitación: N/A Instalación: N/A Código: OU9000, UNIDAD OFTALMICA MEDIWORKS 0U9000	Equipo	7
39	Especificaciones: ángulo arriba/ abajo del brazo ± 30°, tamaño de la mesa 840 mm x 405 mm/ 670mmx 405mm, ángulo de rotación de la mesa 90°, rango de movimiento de deslizamiento de la mesa 330mm, ángulo de rotación para la silla ± 60°, rango de ajuste de altura de la silla 460-600 mm, peso 150kg, Altura de elevación del sillón <-150 mm, sillón reclinable a 90°-135°. Características: Unidad de refracción con mesa deslizable para 2 equipos, columna con lámpara LED y un soporte para proyector, soportes para instrumentos de mano. Brazo de Phoroptor contrabalanceado, sillón de elevación automática, respaldo reclinable manualmente, descansabrazos abatibles, descansa pies abatibles. Tiempo de Garantía: 12 meses Certificaciones especiales: N/A Certificación o etiquetas ambientales: N/A	Equipo	7



Capacitación: N/A Instalación:	
N/A	
40 Código: S360, LAMPARA DE HENDIDURA 5 MAGNIFICACIONES	
40 Courgo. 3300, LAWIPANA DE HENDIDONA 3 IMAGNIFICACIONES	
Especificaciones: Microscopio tipo galileo, cambio de aplicación tambor rotatorio,	
aumento total 6.3x, 10x, 16x, 25x, 40x, campo de visión 36.2mm, 22.3mm, 14mm, 8.9mm,	
5.7mm, descansa barbilla, movimiento vertical 80mm, fijación LED.	
Iluminación de hendidura : Ancho d la ranura 0-14 mm continuas (ranura se convierte en	
un círculo en 14 mm), Longitud de hendidura 0 ~ 14 mm continuo, Diámetro de abertura	
Φ14 mm, Φ10 mm, Φ5 mm, Φ3 mm, Φ2 mm, Φ1 mm, Φ0.2 mm, Ángulo de hendidura 0 °	
~ 180 °, Inclinación rendija: 5 °, 10 °, 15 °, 20 °, Filtro de absorción de calor, filtro ND,	
filtro exento de rojo, filtro azul cobalto, Lámpara 3/3 Modulo LED V W.	
FUENTE DE ALIMENTACIÓN: Voltaje de entrada 100 V - 240 V, Frecuencia de entrada 50 Hz	
/ 60 Hz, El consumo de energía 1.2 A, Tensión de salida LED de 3 V, Fijación de 15V.	7
Equipo	/
EMBALAJE: Dimensión 770 mm x 470 mm x 570 mm (L / W / H), Peso 18 kg.	
Tiempo de Garantía:	
12 meses	
Certificaciones especiales:	
N/A	
Certificación o etiquetas ambientales:	
N/A	
Capacitación:	
N/A	
Instalación:	
N/A	
41 Código: YPB-2100, PANTALLA DE OPTOTIPOS VISION CHART LCD YEASN	
Especificaciones: Tipo de panel 23.8" IPS panel, relación de resolución 1920*1080, brillo	
máximo 300cd/m2, distancia de trabajo 1.5-6m ajustable (paso 0.1m), instalación tipo de	
montaje en pared, pruebas visuales básicas marca C/ marca E/ Letra/ Número/ Marca	
secundaria marca ETDRS, Pruebas fisiológicas rojo-verde/ Astigmatismo/ Balance/	
Funcional etc., Tamaño y peso (montado en la pared) Gráfico 595.6mm (W) * 388.7MM (h)	
(alto) * 17.2mm (profundidad)/ 80g, parámetros de potencia 3220 V, 50 Hz, 70VA.	
	_
Tiempo de Garantía: Equipo	7
12 meses	
Certificaciones especiales:	
N/A	
Certificación o etiquetas ambientales:	
N/A Capacitación:	
N/A	
Instalación:	
N/A	
42 Código: T170, TONOMETRO DE APLANACIÓN MEDIWORKS.	
Especificaciones: Rango de medición 0 mmHg ~ 80mmHg (0kPa ~ 10.64kPa), Rango móvil	
de los anillos 1.53×2 = 3.06mm, Diámetro del prisma 7 mm, Rango móvil del prisma ± 1,5	
mm, Dimensión 172 mm x 80 mm x 80 mm, Peso neto tipo R: 0,8 Kgs 7 Clase: 0.5	
kilogramos.	
Tiempo de Garantía: Equipo	7
12 meses	
Certificaciones especiales:	
N/A	
Certificación o etiquetas ambientales:	
Certificación o etiquetas ambientales: N/A	
Certificación o etiquetas ambientales:	

2024

			:
	Instalación:		
	N/A		
43	Código: MESA, MESA DE ELEVACIÓN ELÉCTRICA KUQPE		
	Especificaciones: Tamaño de la mesa 470* 580 mm, Rango de elevación 660mm- 850 mm,		
	Carga máxima 50 kg, Tensión eléctrica 220V/ 50 Hz o 110V/ 60 Hz, Poder 120 W, Peso 17		
	kg.		
	Características: Mesa estándar para un equipo eléctrica, silencioso, fácil de operar,		
	montaje en tan solo unos minutos y tablero de mesa de lujo sin borde de correa de plástico.		
	montaje en tan 3010 unos minutos y tablero de mesa de lajo sin borde de correa de plastico.		
	Tiempo de Garantía:	Equipo	7
	12 meses		
	Certificaciones especiales:		
	N/A		
	Certificación o etiquetas ambientales:		
	N/A		
	Capacitación:		
	N/A		
	Instalación:		
	N/A		
	IV/A		

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)



Anexo "2" "Lugar y plazo de Entrega de Bienes" Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Plazo	Lugar de entrega	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
24	15 días naturales posteriores al fallo.	De manera general, se menciona que la entrega se realizará en el Edificio 223, Depto.	Directora General de Planeación y Desarrollo Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo	elena.mojica@edu.uaa.mx	
4, 23	60 días naturales posteriores al fallo.	de Redes y Telecomunicaciones Planta Baja, de la DGPyD, Ciudad Universitaria	Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones Ing. Abraham Rodríguez Méndez	abraham.rodriguez@edu.uaa.mx	
25	60 días naturales posteriores al	Edificio 56, planta baja, ala norte, Ciudad	Jefa de Depto. de Archivo Gral. e Histórico Dra. en C.S.H. Marcela López Arellano	marcela.lopeza@edu.uaa.mx	
	fallo.	Universitaria.	Auxiliar Administrativo Dulce Gómez Sustaita	dulce.gomez@edu.uaa.mx	
	30 días naturales	Centro de Educación Media Plantel Central, Av. De la Convención de 1914 esquina Av.	Decano del Centro de Educación Media M. en C. E. Julio Oscar Rascón Zaragoza	julio.rascon@edu.uaa.mx	
27	posteriores al fallo.	Independencia de México. Fracc. Circunvalación Norte C.P. 20020	Secretaria Administrativa del Centro de Educación Media Dra. en Art. Norma Lucía García Amador	norma.garcia@edu.uaa.mx	_
29	60 días naturales posteriores al fallo.	Unidad Médico	Decano del Centro de Ciencias de la Salud Dr. en Farm. Sergio Ramírez González	sergio.ramirez@edu.uaa.mx	Contratación y/o subministro
30 y 31	30 días naturales posteriores al	Didáctica/ Servicios de Estomatología, Módulo 101, Planta Alta,	Jefa de la Unidad Médico Didáctica Dra. Paulina Andrade Lozano	paulina.andrade@edu.uaa.mx	(Conforme a lo indicado en el
	fallo.	Ciudad Universitaria.	Jefa del Área Administrativa UMD Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza	cmonmar@correo.uaa.mx	Anexo "1")
32	30 días naturales posteriores al fallo.	Edificio 112, Ciudad Universitaria.	Decana del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción Mtra. en Ing. Amb. Ma. Guadalupe Lira Peralta Secretaria Administrativa	guadalupe.lira@edu.uaa.mx	
			Mtra. en E. A.P. María del Refugio Ruiz Barba	maria.ruiz@edu.uaa.mx	
			Director General de Infraestructura Universitaria M. en I. Alberto Palacios Tiscareño	alberto.palacios@edu.uaa.mx	
33 a 37	30 días naturales posteriores al fallo.	Bodega de la Sección de Zonas Verdes, Ciudad Universitaria.	Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU Lic. José Samuel García Esparza	samuel.garcia@edu.uaa.mx	
			Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales Lic. Mario Alberto Murillo Martínez	alberto.murillo@edu.uaa.mx	
38 a 43	60 días naturales posteriores al	Edificio 101, Planta baja, Clinica Optometría, Ciudad	Decano del Centro de Ciencias de la Salud Dr. en Farm. Sergio Ramírez González	sergio.ramirez@edu.uaa.mx	
	fallo.	Universitaria.	Jefa del Depto. de Optometría Mtra. Amalia Díaz Ponce	amalia.diaz@edu.uaa.mx	

La entrega de los <u>bienes</u>, <u>equipos</u>, <u>software</u>, <u>licencias</u>, <u>servicios</u> <u>y/o instalación</u>, <u>puesta en operación</u>, <u>flete</u>, <u>seguro</u>, <u>viáticos</u> (<u>carga y descarga hasta los lugares que se indiquen</u>), deberá realizarse por el Licitante Adjudicado, dentro de los tiempos establecidos y bajo las condiciones de entrega, establecidas en las bases de la presente Licitación.

**El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes o servicios, a efecto de clarificar la información.

Se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.
- Centro de Educación Media Plantel Central, Av. De la Convención de 1914 esquina Av. Independencia de México. Fracc. Circunvalación Norte C.P. 20020

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)



Anexo "3"

Acreditación y Representación

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo,	(nombre del representante legal o apoderado), comparezco a nombre y representación de (nombre del licitante/Partici	pante
razón	social) y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verifi	cados,
así cor	mo que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi represer	ıtada:
_		
	Clave del Registro Federal de Contribuyentes:	
	Clave patronal del licitante/Participante:	

Domicilio: Calle v número:

Colonia:

Demarcación territorial o municipio:

Entidad federativa: Código postal:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio (folio mercantil, fecha y lugar):

Descripción del objeto social: Relación de accionistas. -

Apellido paterno: Apellido materno: Nombre(s): RFC % de Participación

1. 2.

3.

Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el registro público de la propiedad):

Datos de la persona facultada legalmente:

Nombre, domicilio completo y teléfono del apoderado o repre	sentante:	
RFC:	CURP:	
Datas dal dagumanta madianta al qual garadita su narsanglida	d v fo sulta dos	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalida	d y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se oto	orgó:	

Lugar y Fecha Protesto lo necesario.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas).

Código: FO-80400-14



Anexo "4"

"Cédula de ofertas económicas"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1. Datos de identificac	ión del licitante:			
1.1 Nombre o razón so	cial:			
1.2 Nombre y cargo de	l representante legal o comú	in:		
1.3 Clave del Registro F	ederal de Contribuyentes:			
1.4 Teléfono(s):	1.5 Domicilio	Calle	Número exterior	Número
interior(Colonia	C.P	Ciudad:	
Entidad:				

2. Oferta económica:

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
4	Computadora de escritorio All-in-One	Equipo	81	\$	\$
23	RS4D Strong Motion Seismograph. Variations: Outdoor. License: Education	kit	16	\$	\$
43					
			Subtotal	\$	\$
			IVA	\$	\$
			Total	\$	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.) (cantidad con letra)

(Nombre y firma del participante o su representante legal)



Anexo "5" Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente AD, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Los licitantes/Participantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
36 meses en sitio con mano de obra y partes certificadas por la marca propuesta	4
12 meses	23, 24, 31, 38, 39, 40, 41, 42 y 43
24 meses	29
12 meses en mano de obra y partes defectuosas por mal funcionamiento del equipo y *cuchillas garantizadas de por vida*	25
36 meses contra defectos de fabricación que cubra todas las partes mecánicas y ópticas. 12 meses en partes electrónicas	27
36 meses contra defectos de fabricación y funcionamiento	30
12 meses contra defecto de fábrica	32
12 meses	33. 34. 35. 36 v 37

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea repara

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de ad/licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la ad/licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa	a quien represento, se encuentra al
corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado pre	esentaré la opinión del SAT correspondiente.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)



Anexo "6"

Respaldo del Fabricante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. PR E S E N T E.

Ejemplo

1. (Cuando en la licitación participan fabricantes o subsidiarias del fabricante de la marca ofertada)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que somos fabricantes del ______ marca _____ ofertado en este proceso de Licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Nombre y firma del fabricante)

(Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe)

2. (Cuando en la licitación participan Distribuidores Autorizados y se anexa carta del Fabricante como respaldo)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del fabricante) que la empresa (nombre de la empresa licitante que participa) es Distribuidor Autorizado de la marca (Nombre de la marca) en específico la para (No. de partida y nombre) ofertados en este proceso de Licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Nombre y firma del fabricante que da su respaldo al proveedor como distribuidor autorizado, ofertante en esta licitación) (Incluir teléfono, <u>correo electrónico</u> y domicilio para contactar a quien suscribe)

3. (Cuando en la licitación participan Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del Distribuidor Autorizado) que la empresa (Nombre del Licitante que participa) es mi Distribuidor de la marca (Nombre de la marca) en específico para la (No. de partida y nombre), del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante (Nombre del Fabricante), que corresponden a los equipos que se ofertan en este proceso de Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por (Nombre del Licitante que participa) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Nombre y firma del distribuidor autorizado que da su respaldo al proveedor ofertante en esta licitación) (Incluir teléfono, <u>correo electrónico</u> y domicilio para contactar a quien suscribe)

4. (Cuando en la licitación participan Empresas que con manifiesto bajo protesta de ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio)

Declaro bajo protesta de decir verdad que en la **empresa** (*Nombre del Licitante que participa*), somos **Distribuidor de la marca** (*Nombre de la marca de los bienes ofertados*) en específico para las partidas ______, que corresponden a los bienes que se ofertan en el Anexo "1" de este proceso de licitación. Por lo que entregaré conforme a las características técnicas presentadas.

En caso de resulatar adjudicado dentro del presente procedimeinto de licitación y en caso de ser necesario, bajo mi cuenta y responsabilidad, manifiesto mi compromiso para garantizar el correcto y adecuado funcionamiento del bien ofertado.

(Nombre y firma del representante legal del proveedor ofertante en esta licitación)



Anexo "7" Modelo de contrato

		Modelo de conf	rato
C. No.			
Modelo d	e Contrato		
SUCESIVO 'GENERAL, E	"LA UNIVERSIDAD", REPRESENTAD DR. JOSE MANUEL LÓPEZ LIBREROS	A POR SU RECTORA DE Y POR LA OTRA PARTE, _	A. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA
		DECLA	RACIONES
Modelo de Contrato CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "A UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA DRA, EN ADMÓN. SANDRA YESINIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, DR. JOSE MANUEL LÓPEZ UBREROS Y POR LA OTRA PARTE, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTADA TORA DE LA CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES: DE "LA UNIVERSIDAD": A.) - Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Stado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanistica y extender los beneficies del la cultura a los diversos sectores de la pobaleción, de acuerdo a su lev Orgánica publicada en el periódico foncial del estado con fecha 24 de febrena 24 de desarrollo de servores de la pobaleción, de acuerdo a su lev Orgánica publicada en el periódico foncial del estado con fecha 24 de febrena 24 de desarrollo de servores de la pobaleción, de acuerdo a su lev Orgánica publicada en el periódico foncial del estado con fecha 24 de febrena 24 de desarrollo desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo. B.) - Que la Dra. En Admón. Sandra Vesenia Pinzón Castro en su carácter de Rectora, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue confordo por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla. C) - Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universidaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags. D) - Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, especificamente, los recursos provienes			
media y sup sectores de	perior en el Estado de Aguascaliente e la población, de acuerdo a su Ley	s, realizar la investigació Orgánica publicada en o	n científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el
conformida de 2022 y e	d con el nombramiento que le fue co en términos de lo señalado por los	onferido por la H. Junta d artículos 12 de la Ley O	e Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 01 de diciembre
(C) Que su domicilio se ubica en Ave	enida Universidad núme	ro 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.
	-		cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los
II. '	"EL PROVEEDOR" declara que:		
Escritura Po I Contrato, co de la Ciuda alguna a la	ública No de fecha 22 , con Registro Federal de B) Que el, et omo lo acredita con el Testimonio d d, Lic, facultades fecha de suscripción del presente in	otorgada ante e Contribuyentes n su carácter de Represo le la Escritura Pública No que bajo protesta de do strumento.	la fe del Notario Público No de la, Lic, Lic, Lic, Lic, Lic, entante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente o de fecha, otorgada ante la fe del Notario Público No ecir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma
necesarios, I a lo dispues	así como con la capacidad suficient E) Manifiesta bajo protesta de deci eto en el Código Fiscal de la Federaci F) Que para los efectos de este Con	e para satisfacer de mar r verdad que se encuenti ión y demás leyes tributa trato, señala como domi	era eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD". a al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad arias. cilio el ubicado en No, Col,, C.P,
III DE AMI	BAS PARTES:		
Invitación a	cuando menos tres personas N°	para la Ad	Iquisición de de la Universidad Autónoma
		CLÁ	USULAS
consistente se describe	PRIMERA Objeto del contrato s en para el D n en el Anexo "1", que suscrito por	: "LA UNIVERSIDAD" se epartamento deambas partes forman pa	obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes de "LA UNIVERSIDAD", cuyas características, especificaciones y cantidades rte integrante del presente instrumento.
instrumento Impuesto a	SEGUNDA Monto: "LA UNIVER o jurídico, la cantidad total de \$ I Valor Agregado, dando un total de	RSIDAD" se obliga a cubri ((r a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente), más la cantidad de correspondientes al 16% del) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:





PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. .

TERCERA.- Forma de pago: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula SEGUNDA en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA Plazo, lugar y condiciones de entrega: "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" los bienes qui se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los (xx) días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el díade mes de del 20, en el Departamento de, edificio del Centro, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas siendo responsable de su recepción, y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N°
Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, "EL PROVEEDOR" deberá concertar cita para tal final Departamento de Compras de "LA UNIVERSIDAD", a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con

De igual forma, "EL PROVEEDOR" se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por "LA UNIVERSIDAD", dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. "EL PROVEEDOR" podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de "LA UNIVERSIDAD". "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "LA UNIVERSIDAD". De igual forma "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, saí como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. "EL PROVEEDOR", se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

QUINTA.- Pruebas de Aceptación: Una vez que "el proveedor" entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

SEXTA.- Garantías.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UNIVERSIDAD", las garantías que se enumeran a continuación:

- a) Garantía de los bienes: "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por ______ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "LA UNIVERSIDAD" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de "EL PROVEEDOR", a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por "LA UNIVERSIDAD", si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, "el proveedor" queda obligado a reponer el bien, sin cargo para "la universidad", en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.
- b) Garantía de cumplimiento del contrato.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UNIVERSIDAD", dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N°______, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la "Universidad Autónoma de Aguascalientes", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA UNIVERSIDAD" la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N°______. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "LA UNIVERSIDAD" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente



contrato.

SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimento de este contrato: "LA UNIVERSIDAD" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N°________.

OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a "LA UNIVERSIDAD" o a quienes sus derechos e intereses representen.

DÉCIMA.-Penas convencionales: Las partes convienen en que en caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese "LA UNIVERSIDAD" con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada: De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato: "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "LA UNIVERSIDAD" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión: Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LA UNIVERSIDAD" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones: Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su trasmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los ___ días del mes de ________ del año dos mil



Anexo "8"

Formato de Fianza

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON FECHA A LA PERSONA
FÍSICA/MORAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES y
DOMILICILIO, POR LA CANTIDAD DE (PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN
INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL
AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA
UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE
CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.
La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Sector Público y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.
Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:
La compañía afianzadora expresamente acepta que:
A)La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.
B) Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue
prórroga para el cumplimento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso,
llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.
C) La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la
cantidad de \$ (00/100 PESOS MONEDA NACIONAL)
D) En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de
ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente
al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.
E) Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas
de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20100, Aguascalientes, Ags



Anexo "9" CENTROS DE SERVICIO

Fecha:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad que a continuación, se muestra relación de Centros de Servicio autorizados por el fabricante para Soporte, Mantenimiento y Reparación de los bienes objeto del presente procedimiento, dentro del territorio mexicano.

Partida	Fabricante	Dirección
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:

Atentamente

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).



Anexo "10" Correo electrónico del licitante/Participante

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES PRESENTE

Nombre del licitante/Participante:		
Fecha:		
Me refiero al procedimiento participa	Noa través de la propuesta que se con	en el que mi representada, ntiene en el presente sobre.
Sobre el particular, manifiesto que mi correo e	electrónico para recibir notificacio	nes por parte de la convocante es:
(Nombre, cargo y firma de la persona física o represer	ntante legal de la persona física o moral persona).	o representante común de la agrupación de



Anexo "11" Formato entrega-recepción

(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta) (En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Observació
	Documentación administrativa			
1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Si		
1.1	Correo electrónico del licitante/Participante. Anexo "10"			
2	Identificación: Original y copia.	Si		
2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante participe en el procedimiento de AD por licitación desierta.	que Sí		
2.2		aue Sí		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	que 31		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el pode	r del Sí		
2.3	representante legal, copia. Importante : Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padro Proveedores UAA".			
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Sí		
	Documentos legales adicionales:			
2.5	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Si		
2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Si		
2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Si		
2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría			
2.8	Finanzas del Estado de Aguascalientes.	ue 31		
A excepción de	e la constancia número 2.6, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido posi	ivo o sin adeudo, con una v	igencia no ma	or a 30 días d
echa del acto d	le Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 22 de octubre de 2024 al 22 de noviembro	e de 2024). La opinión de Cur	nplimiento de O	bligaciones fisc
	guridad Social deberá presentarse con fecha del día <u>19 de noviembre de 2024 al 22 de noviembre de 2024.</u>		,	,
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en al	guno Si		
	de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los biene	s, de		
	acuerdo al formato del Anexo "5" , que se integra a estas bases.			
4	Formato de fianza Anexo "8"	Si		
	Documentación propuesta técnica			
5	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"	Si		
5.1	Muestra física: Para la partida: 32			
6	Información Técnica documental: Folletos, fichas técnicas.	Si		
	(referenciar en el folleto claramente a la partida que corresponde)			
7	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" , firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.			
8	Respaldo del Fabricante. Expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabric	ante Si		
Ü	y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta. Anexo "6"	unite Ji		
9	Relación de los Centros de Servicio autorizados. Anexo "9"	Si		
	Propuesta Económica	31		
10	Propuesta económica Anexo "4".	Si		
10		31		
14	Otros requisitos	c:		
11	Propuesta digital: en memoria USB.	Si en el Si		
12	Relación de documentación para entregar Anexo "11". Se deberá foliar la propuesta e indicar en el			
	anexo 1, cuantas páginas integran la documentación presentada.	nojas Si		
	Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas			
	Propuesta Fo			
	Entrega por el Licitante/Participante	Recibe por la convocante		
Nombre v firm	na de la persona física o representante legal de la persona física o moral o	sidad Autónoma de Aguaso		